



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-056/2025, SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE TORRE ADMINISTRATIVA Y PABELLÓN CIUDADANO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA QUINTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:15 horas del día 17 de diciembre del 2025, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Yesenia Elizabeth Zendejo Garza, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; la Lic. Norma Lizeth Nuñez Soto, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente, a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-056/2025, relativa al servicio de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema contra incendios de Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emiten la opinión en el siguiente sentido:

PRIMERO: SE ADJUDIQUE la presente contratación a la persona moral **INGENIERÍA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

Partida	Descripción del servicio	Precio de mantenimiento preventivo adjudicado (antes de IVA)
1	Servicio de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema contra incendios de Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, según ficha técnica	\$1,275,154.00

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

*La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

*Para la realización del servicio de mantenimiento correctivo al sistema contra incendios de Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, se tendrá un tope de suficiencia presupuestal de hasta \$1,724,137.93 más I.V.A.

*El proveedor adjudicado deberá de entregar el desglose de precios unitarios por concepto, en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Oficina de la Secretaría de Administración, así como la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, al momento de la firma del contrato, el cual pasará a formar parte integrante del mismo.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el servicio de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema contra incendios de Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

En la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional el precio de referencia establecido solo contempla el mantenimiento preventivo al sistema contra incendios de Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, según ficha técnica, por lo que el proveedor adjudicado deberá considerar que el contrato incluirá adicionalmente la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo el servicio de mantenimiento correctivo al sistema contra incendios de Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, la cual es por un monto máximo de hasta \$1,724,137.93 más I.V.A.

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y
VOTO)

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. YESENIA ELIZABETH ZENDEJO GARZA.

Página 2 de 3



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. ELÍAS SERNA LUNA

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)

ING. JESÚS ALFONSO ÁLVAREZ BARRERA.

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)

ING. GUSTAVO ADOLFO USCANGA REYES.

Hoja de Firmas del Acta de Comité, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-056/2025, relativa al servicio de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema contra incendios de Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.

